REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2024

PARA: **Dr. CARLOS IVAN GARCÍA RESTREPO**
Director Administrativo.

DE: Comité evaluación técnica y económica IP No. 029 de 2024 - FRR.

ASUNTO: Evaluación Técnica y Económica, Invitación Pública No. 029 de 2024.

Respetado doctor,

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el numeral **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS** del proceso del asunto, me permito remitir la evaluación técnica y económica de la propuesta dentro de la Invitación No. 029 de 2024 – FRR cuyo objeto es: *"Adquirir certificados de firma digital de función pública en formato virtual, para las inscripciones de Registro Civil desde el Sistema de Registro Civil SRC-WEB."*

Propuesta:

THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S

Cordialmente,

DAYANA VALENTINA TUMAY PARRA **PABLO ERICKSON MAJOP GÓMEZ GALINDO**

COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2024

1. Evaluación Técnica

1.1 Experiencia Mínima Requerida

	Certificación No. 1	Certificación No. 2
Nombre de la entidad o empresa contratante:	QUALITY TECH SOLUTIONS S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Nombre del Contratista:	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.
Objeto:	Prestación de servicios para el suministro de certificados digitales para firma automatizada.	Contratar el suministro de las firmas digitales que se requieren por parte de los usuarios a nivel nacional (oficinas de registro del país, nivel central, fondo grupo especial de vivienda y pensiones, grupo fondo recaudo notarial, catastro multipropósito), para el ingreso de la información financiera y realizar las gestiones que impacten cada uno de los módulos del sistema integrado de información financiera SIIF nación II.
Fecha de Inicio:	27-07-2020	04-09-2023
Fecha de Terminación:	06-10-2022	31-12-2023
Valor:	$ 66.003.469	$ 23.169.300
Valor Total Certificado (Certificaciones 1 y 2)		**$89.172.769**
Valor Mínimo a Certificar (PO)		CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MTE. **($54.504.000)**
Criterio de Admisibilidad		**CUMPLE**

Nota: El proponente **Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S., CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **5.1.2 habilitación técnica (Experiencia)** del documento de Invitación Pública No. 029 de 2024– FRR.

5.1.2.6 Certificación emitida por la **ONAC**

Certificación emitida por la ONAC	
Certificación	Aporta
Fecha de vencimiento	02-10-2026

Nota: El proponente **Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S., CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **5.1.2.6 Certificación emitida por la ONAC** del documento de Invitación Pública No. 029 de 2024– FRR.

2. Evaluación Económica.

Descripción del Servicio	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA Referencia	Valor Total Incluido IVA Referencia	Valor Unitario Incluido IVA PROPUESTO	Valor Total Incluido IVA PROPUESTO
Certificados de firma digital de función pública en formato virtual	240	$ 227.100	**$ 54.504.000**	$ 76.755	**$ 18.421.200**

Nota: El proponente **Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S., CUMPLE** con los requisitos exigidos en el numeral **5.2. PROPUESTA ECONÓMICA** del documento de Invitación Pública No. 029 de 2024.

Ahora bien, una vez revisado el valor de la oferta económica, es considerado artificialmente bajo, toda vez que el total de la propuesta económica representa el 33% con relación al presupuesto oficial, el cual estaba estimado en $54.504.000.

Lo anterior de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento a seguir cuando una entidad estatal, de acuerdo con la información obtenida en el estudio de mercado, considere que el valor de una oferta parece artificialmente bajo; en este caso la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido.

Así las cosas, se requiere al proponente Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S., para que antes del 11 de diciembre de 2024, a las 2:00 p.m. envié la justificación de la estructuración de su propuesta.

En orden a lo anterior, la entidad determinara si con esta se garantiza o no la correcta ejecución del contrato, y si habilita o no la propuesta.

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la entidad, el oferente **Thomas Signe**

Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S. emitió comunicado señalando lo siguiente "*Respuesta a Evaluación Técnica y Económica, Invitación Pública No. 029 de 2024*" del 11 de diciembre de 2024, señalando que:

"*Sobre el particular, nos permitimos manifestar que la propuesta económica presentada por mi representada* ***NO CONSTITUYE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO****, por las siguientes razones:*

1. *De la alianza de* ***Thomas Greg & Sons y Signe****, dos referentes en la impresión de documentos de seguridad y las nuevas tecnologías nace* ***Thomas Signe,*** *empresa que desarrolla soluciones tecnológicas competitivas e innovadoras, basándose en la seguridad documental y digital para usuarios de diferentes sectores económicos. Innovación, competitividad y servicio, a través de capacidades y recursos que generan valor y se adaptan a las necesidades de los clientes, mejorando su seguridad, confiabilidad y productividad. Además, como Entidad de Certificación Digital, Thomas Signe S.A.S. se encuentra acreditada por la ONAC para brindar el servicio de emisión de certificados digitales personales y corporativos, tanto para Entidades públicas y privadas de la República de Colombia. Por lo anterior, la sociedad que represento cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria y suficiente para poder establecer economías de escala, por lo tanto, para la presente contratación presentamos precios que se ajustan a los volúmenes de certificados a contratar, sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato.*

2. *La sociedad que represento describe cada uno de los componentes de la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, detallando el costo, los gastos generales, imprevistos y la respectiva utilidad, así:*

Oferta($ 18.421.200) = Costo del bien, servicio u obra ($ 8.289.540) + gastos generales ($ 2.210.544)+ imprevistos ($ 2.026.332) + utilidad ($ 5.894.784).

3. *A su turno, conforme al análisis de costos realizado por la compañía, se obtendrá un margen de ganancia menor en caso de resultar adjudicatario, en comparación con otros contratos de características similares, no obstante,* ***de acuerdo con el análisis financiero proyectado, el valor ofertado no supera nuestros costos de operación y es absolutamente rentable. Lo anterior, se traduce en que nuestros ofrecimientos económicos no se estructuran para tener pérdidas****.*

4. *Resaltamos que nuestro ofrecimiento se ajusta al cumplimiento integral de las obligaciones del contrato a ser adjudicado, en virtud del presente proceso de contratación.*

5. *Con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, daremos pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.*

Por las precedentes explicaciones, debe arribarse a las siguientes conclusiones:

1. *La oferta económica presentada por la sociedad que represento es suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, derivado de un exhaustivo análisis financiero y económico del contrato, de acuerdo con nuestra experiencia en desarrollo de las actividades objeto del contrato que resulte del proceso de selección.*

2. *La estructura de costos de la sociedad que represento es altamente competitiva y suficiente para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto de la Invitación Pública de la referencia. Esto es, los valores ofertados se encuentran sustentados en la estructura del negocio y se encuentran plenamente justificados, tal y como se ha detallado en el presente documento.*

3. *La oferta económica de la sociedad que represento se encuentra acorde con la ecuación financiera reconocida por la entidad contratante, la cual, en todo caso, guarda correspondencia en forma cierta con el presupuesto oficial identificado por esta.*

   La propuesta económica, no da lugar a que se consolide una situación de hecho que tenga incidencia negativa en el mercado.

   En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas, reiteramos que mi representada, tiene la capacidad técnica y financiera para ejecutar en debida forma el objeto contractual de la invitación de la referencia, sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de que nos llegare a ser adjudicado, de acuerdo con el ofrecimiento económico presentado.

   Por lo anterior, una vez expuestas las explicaciones por la cuales se justifica, sustenta y demuestra en debida forma los valores ofrecidos en nuestra propuesta, exhortamos respetuosamente a la Entidad contratante, se sirva continuar con su análisis del proceso de evaluación de ofertas, reiterando que nuestro ofrecimiento garantiza la ejecución íntegra del contrato.

   Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, invitamos respetuosamente a la Entidad contratante, se sirva continuar con su análisis del proceso de evaluación de ofertas y habilitar a mi representada técnica y económicamente."

Así las cosas, el oferente **Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S.** cumple con los requisitos exigidos por la entidad en la IP 029 de 2024 en cuanto a los aspectos técnico y económico, por ende, queda habilitado para continuar en el proceso.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2024 FRR

"Adquirir certificados de firma digital de función pública en formato virtual, para las inscripciones de Registro Civil desde el Sistema de Registro Civil SRC-WEB."

PROPONENTE		EXPERIENCIA	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ONAC	PROPUESTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

DAYANA VALENTINA TUMAY PARRA

PABLO ERICKSON MAJOP GÓMEZ GALINDO

COMITÉ TÉCNICO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2024